



JR.

PRIMERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA**

**MARIA PATRICIA PONCE ARTETA EN
CALIDAD DE APODERADA DE LAS
COMPAÑÍAS IMS INTERNET MEDIA SERVICES
INC Y IMS MEDIA LLC**

25 DE ENERO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, A 25 DE ENERO DEL 2017



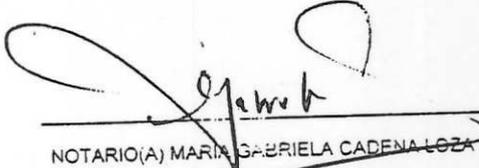
Factura: 002-001-000020819

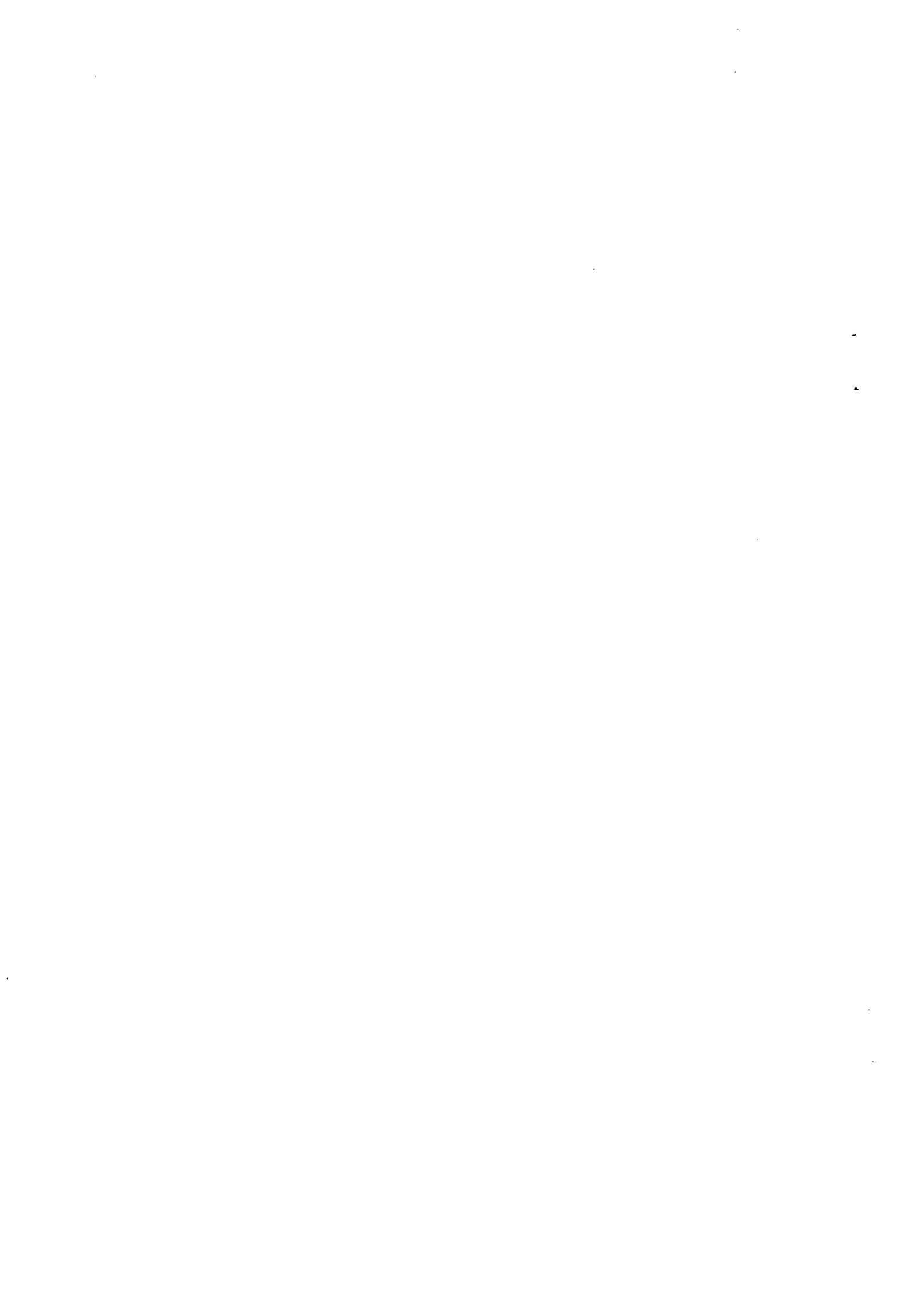


20171701032P00200

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P00200					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (18:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703078871	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC
Natural	PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703078871	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IMS MEDIA LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA**

OTORGADA POR:

**MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA EN
CALIDAD DE APODERADA DE LAS COMPAÑÍAS**

IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC

Y

IMS MEDIA LLC

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VEINTE Y CINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE MARIA PATRICIA PONCE ARTETA EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LAS COMPAÑÍAS **IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC, Y IMS MEDIA LLC**. CONFORME SE DESPRENDE EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO

METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES ADVERTIDO QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE AUTORIZAR UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** COMPARECE LA SEÑORITA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LAS COMPAÑÍAS: IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC, Y IMS MEDIA LLC; LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO TRES CERO SIETE OCHO OCHO SIETE UNO (1703078871), LEGALMENTE CAPAZ DE

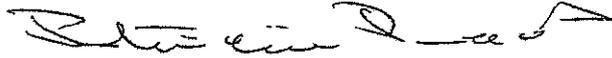


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

OBLIGARSE. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** LA COMPARECIENTE, MARIA PATRICIA PONCE ARTETA, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LAS COMPAÑÍAS IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC, Y IMS MEDIA LLC, ADVERTIDA DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE: LAS ACCIONISTAS EXTRANJERAS DE LA COMPAÑÍA IMS- INTERNET MEDIA SERVICES ECUADOR S.A., SON: LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC, CONSTITUIDA Y EXISTENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA BAJO LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA: OCHOCIENTOS (800) BRICKELL AVNUE, SUITE SETECIENTOS (700), MIAMI. FLORIDA TRES TRES UNO TRES UNO (33131), Y LA COMPAÑÍA IMS MEDIA LLC CONSTITUIDA Y EXISTENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA BAJO LA DIRECCIÓN DOMICILIARIA OCHOCIENTOS (800) BRICKELL AVNUE, SUITE SETECIENTOS (700), MIAMI. FLORIDA TRES TRES UNO TRES UNO (33131); LAS DOS COMPAÑÍAS POSEEN EXISTENCIA LEGAL VIGENTE POR LO CUAL NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO DE SOCIEDADESP EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUION NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



MARIA PATRICIA PONCE ARTETA.

C.C. 1703075871

C.V.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170307887-1

APellidos y Nombres: PONCE ARTETA MARIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTETA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-02

V2333V322

Para el registro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ejecutores 21 de Febrero del 2014
170307887-1 000 - 0272

PONCE ARTETA MARIA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA BRANDA CENTENO
SEANCIÓN Mañe 34 Coste 8 Tar USD: 47
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00526
3786229

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 00260
FACTURA N° 20219
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto de artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que en presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).
Quito, 25/01/2017

[Handwritten Signature]
GABRIELA CADETA LOAIZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Ponce A

Número único de identificación: 1703078871

Nombres del ciudadano: PONCE ARTETA MARIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE LUIS

Nombres de la madre: ARTETA NOEMI

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-005-37476



174-005-37476

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 13:30:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument (Folios Escudal) comprising one page was acknowledged before the undersigned Notary Public on this 17 day of June, 2015, by STEVEN R. OPPENHEIM, as Secretary (Corporate Secretary) of IMS MEDIA, LLC, a Delaware company in the United States of America, for and on behalf of said company; [X] who is personally known to me, or [] who provided as identification.

PC

TERCERA

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER
OTORGADO POR IMS MEDIA, LLC A
FAVOR DE LA DOCTORA MARIA
PATRICIA PONCE ARTETA, LA
APOSTILLA CORRESPONDIENTE, CON
SU TRADUCCIÓN**

17 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

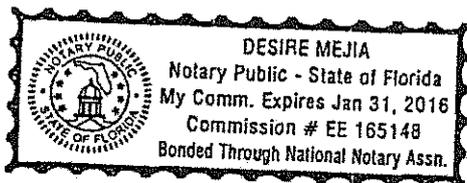
QUITO, 17 DE JULIO DEL 2015

Notary Acknowledgment

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument (Poder Especial) comprising one page was acknowledged before the undersigned Notary Public on this 9 day of June, 2015, by **STEVEN P. OPPENHEIM**, as Secretario (Corporate Secretary) of **IMS MEDIA, LLC**, a Delaware company in the United States of America, for and on behalf of said company: who is personally known to me, or [] who provided _____ as identification.



Notary Public State of Florida

Notary Name: Desire Mejia

Commission # EE 165148

My commission expires:

January 31, 2016

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 17.65.....

FACTURA N° 5416.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) úil (es).

Quito 17/07/2015.....

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Poder Especial



Yo, **STEVEN P. OPPENHEIM**, Secretario, a nombre y en representación de **IMS MEDIA, LLC**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de the State of Delaware, United States of America, con domicilio en 800 Brickell Avenue, Suite 700, Miami, Florida 33131. USA por medio del presente documento otorgo a **DOCTORA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA** (C.C. 170307887-1) y con matrícula profesional N° 17-1984-9) con domicilio en Av. Patria E4-69 y Amazonas esquina, Edificio COFIEC, Piso 5, más adelante denominada simplemente como La Mandataria el siguiente poder especial a favor de **DOCTORA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA** para que conteste las demandas que pudieren llegar a presentarse en contra de la Mandante, así como también para que cumpla con las obligaciones respectivas y pueda cumplir con cualquier otro requerimiento y ejecutar cualquier otro acto, que considere necesario para proteger los intereses de la Mandante, cumplir con todas las obligaciones extrajudiciales relevantes a nombre de la Mandante, de acuerdo al Artículo Sexto de la Ley de Compañías del Ecuador, o cualquier otra estipulación legal pertinente; sustituir, asignar o delegar este poder a cualquier otra persona y revocar tales substituciones, asignaciones o delegaciones.

Firma

Steven P. Oppenheim, Secretario

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Desire Mejia

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of June, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-69059

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoyne

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

Reconocimiento Notarial

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI-DADE

El documento anterior (Poder Especial) que contiene una página fue reconocido ante el infrascrito Notario Público el 9 de junio de 2015, por **STEVEN P. OPPENHEIM**, en calidad de Secretario (Secretario Corporativo) de **IMS MEDIA, LLC**, una compañía de Delaware en los Estados Unidos de América, por y a nombre de dicha compañía: [x] a quien conozco personalmente, o [] quien entregó _____ como identificación.

SELLO
DESIRE MEJIA
Notaria Pública – Estado de Florida
Mi Comisión Vence el 31 de enero de 2016
Comisión # EE 165148
Ligado a Través de la Asociación Nacional de Notarios

_____ firma _____
Notaria Pública – Estado de Florida
Nombre de la Notaria: Desire Mejia
Comisión # EE 165148
Mi comisión vence: 31 de enero de 2016



Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
Este es un documento público
2. Firmado por: Desire Mejia
3. Actúa como: Notario Público del Estado de Florida
4. Lleva el sello/timbre de Notario Público del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el Diez y siete de Junio de 2015
7. Por El Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2015-69059
9. Sello/ Timbre:



10. Firma:

(firma)

Secretario de Estado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171415025-5

ALMEIDA GUERRERO NICOLAS RAFAEL

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

USUR DE NOVEMBRE 1990

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG CIVIL 0025 02053 M

PICHINCHA/QUITO AGE SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1991



Nicolás Almeida
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E4443V4442

IND. DACT

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO PROFICUP

SILVIA PAULINA GUERRERO HERVAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 19/12/2008

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0613994



Diego Almeida
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0046 1714150255

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA GUERRERO NICOLAS RAFAEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Nicolás Almeida

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

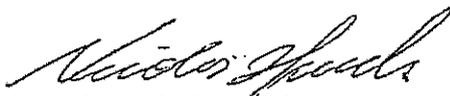
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 1965
 FACTURA Nº 3916
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
 Quito, 13/07/2015

Gabriela Cadena Loza

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

TRADUCCIÓN

Yo, Nicolas Rafael Almeida Guerrero, conoedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles la Apostilla N° 2015-69059 que acompaña al Poder otorgado a la Dra. Patricia Ponce Arteta.



Nicolas Rafael Almeida Guerrero
C.I. 1714150255



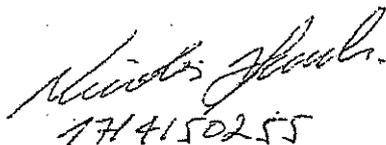
Factura: 002-001-000005418



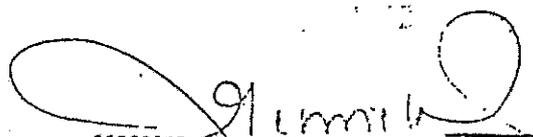
20151701032D01791

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D01791

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) NICOLAS RAFAEL ALMEIDA GUERRERO SÓLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714150255, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2015.



1714150255



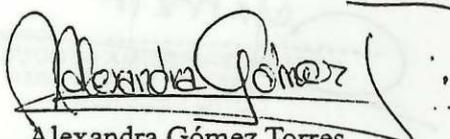
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Señora Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito:

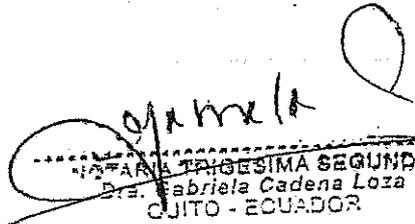
En el protocolo a su cargo sírvase en incluir uno en el que conste la **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR IMS MEDIA, LLC A FAVOR DE LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA.**, misma que constará de los siguientes documentos.

1. Poder otorgado por Steven P. Oppenheim en su calidad de representante legal de la compañía IMS MEDIA, LLC a favor de la Dra. María Patricia Ponce Arteta., otorgado el 17 de Junio del 2015.
2. La apostilla correspondiente, con su traducción.

Sírvase en otorgarme tres copias de dicha protocolización, y devolver los documentos originales de la presente.


Alexandra Gómez Torres
Matrícula 4768 C.A.P.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA DOCTORA ALEXANDRA GOMEZ TORRES, CON MATRÍCULA NÚMERO CUATRO SIETE SEIS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO POR IMS MEDIA, LLC A FAVOR DE LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA, LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE, CON SU TRADUCCIÓN; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR IMS MEDIA, LLC A FAVOR DE LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA, LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE, CON SU TRADUCCIÓN.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de julio año dos mil quince.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
m Notaria





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTÓCOLO N° 2017-17-01-32-P 50200.....

FÁCTURA N° 20619.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 6..... foja (s) útil (es).

Quito, 25/01/2017.....


GABRIELA CADENAS LOAIZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PC
TERCERA

PROTOLIZACION DEL MODER
OTORGADO A FAVOR DE MARIA
PATRICIA PONCE ARTETA POR
PARTE DEL SEÑOR STEVEN P.
OPPENHEIM REPRESENTANTE DE LA
COMPAÑIA IMS INTERNET MEDIA
SERVICES, INC.; APOSTILLA Y
TRADUCCION CORRESPONDIENTE

17 DE JUNIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO A 17 DE JUNIO DEL 2015



PC
TERCERA

PROTOCOLIZACION DEL PODER
OTORGADO A FAVOR DE MARIA
PATRICIA PONCE ARTETA POR
PARTE DEL SEÑOR STEVEN P.
OPPENHEIM REPRESENTANTE DE LA
COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA
SERVICES, INC.; APOSTILLA Y
TRADUCCION CORRESPONDIENTE

17 DE JUNIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO A, 17 DE JUNIO DEL 2015



Factura: 002-001-000004551



20151701032000808

Dir. G. de la C. J. Q. E.

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000808

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703078871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000004553



20151701032P01619



PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01619

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703078871

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Señora Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito:

En el protocolo a su cargo sírvase en incluir uno en el que conste la **PROTOCOLIZACIÓN DE UN PODER ESPECIAL QUE OTOROGA STEVEN P. OPPENHEIM** en representación de **IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.**, a favor de la **DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA.**, misma que constara de los siguientes documentos.

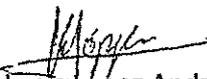
1. Poder Especial otorgado a favor de María Patricia Ponce Arteta por parte del señor **STEVEN P. OPPENHEIM** representante de la compañía **IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.**, el 18 de marzo del 2015.
2. La apostilla correspondiente con su debida traducción.

Sírvase en otorgarme tres copias de dicha protocolización, y devolver los documentos originales de la presente.

María Patricia Ponce Arteta
Foro del consejo de la Judicatura No. 17-1984-9

TRADUCCIÓN

Yo, Valeria Lucía Lopez Andrade, conecedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles la Apostilla N° 2015-32632 que acompaña el Reconocimiento de Notario del Poder Especial que otorga Steven P. Oppenheim a la Dra. Patricia Ponce Arteta.


Valeria Lucía Lopez Andrade
C.I. 1802720597



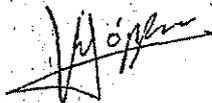
Factura: 002-001-000004554



20151701032D01554

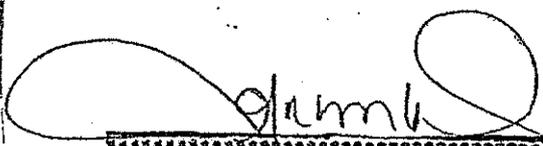
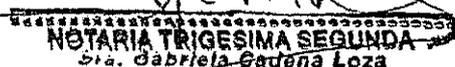
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D01554

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) VALERIA LUCIA LOPEZ ANDRADE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1802720597, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2015.



VALERIA LUCIA LOPEZ ANDRADE

CÉDULA: 1802720597



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ANDRADE VALERIA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 180272059-7




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-07-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-16

Codena

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

010
010-0007 1802720597

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ ANDRADE VALERIA LUCIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON

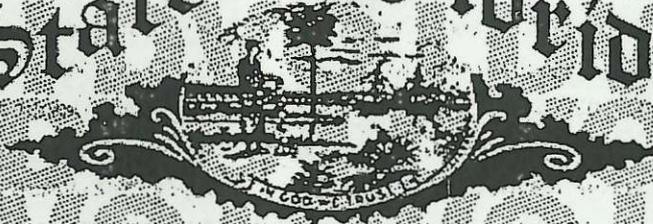
CIRCONSCRIPCION
ATOCHA FIGOA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-32-D 1554
FACTURA Nº 4554
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 17-Junio-2015.

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gadena Loza

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Desire Mejia

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twentieth day of March, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-32632

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFuria

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

Poder Especial



Yo, **STEVEN P. OPPENHEIM**, Corporate Secretary and Director, a nombre y en representación de **IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de the State of Florida, United States of America, con domicilio en 800 Brickell Avenue, Suite 700, Miami, Florida 33131 USA por medio del presente documento otorgo a **DOCTORA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA** (C.C. 170307887-1) y con matrícula profesional N° 17-1984-9) con domicilio en Av. Patria E4-69 y Amazonas esquina, Edificio COFIEC, Piso 5, más adelante denominada simplemente como La Mandataria el siguiente poder especial a favor de **DOCTORA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA** para que conteste las demandas que pudieren llegar a presentarse en contra de la Mandante, así como también para que cumpla con las obligaciones respectivas y pueda cumplir con cualquier otro requerimiento y ejecutar cualquier otro acto, que considere necesario para proteger los intereses de la Mandante, cumplir con todas las obligaciones extrajudiciales relevantes a nombre de la Mandante, de acuerdo al Artículo Sexto de la Ley de Compañías del Ecuador, o cualquier otra estipulación legal pertinente; sustituir, asignar o delegar este poder a cualquier otra persona y revocar tales substituciones, asignaciones o delegaciones.

Firma

3/18/2015

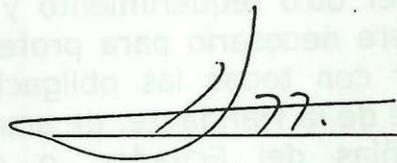
Steven P. Oppenheim, Corporate Secretary and Director

Notary Acknowledgment

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument (Poder Especial) comprising one page was acknowledged before the undersigned Notary Public on this 18 day of March, 2015; by **STEVEN P. OPPENHEIM**, as Corporate Secretary and Director of **IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.**, a Florida company in the United States of America, for and on behalf of said company: who is personally known to me or [] who provided _____ as identification.



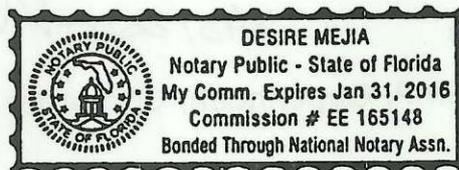
Notary Public State of Florida

Notary Name: Desire Mejia

Commission # EE 165148

My commission expires:

January 31, 2016





**ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO**

APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
Este es un documento público
2. Firmado por: DESIRE MEJIA
3. Actúa como NOTARIO PÚBLICO DE FLORIDA
4. Lleva el sello/Timbre de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE FLORIDA

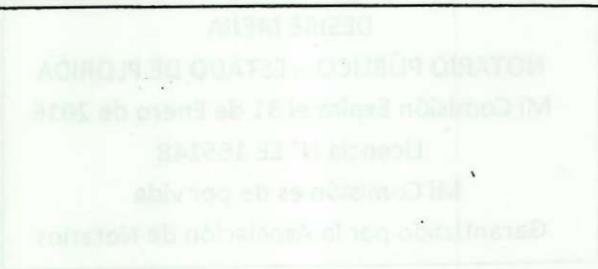
CERTIFICADO

5. En Tallahase, Florida
6. El 20 de Mayo de 2015
7. Por el Secretario de Estado, del Estado de Florida
8. No.2015-32632
9. Sello/ Timbre
10. Firma:

(firma)

(Sello Oficial)

Secretario de Estado



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or additional stamp.

Faint signature or stamp at the bottom of the page.

RECONOCIMIENTO DE NOTARIO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El instrumento anterior (Poder Especial) que comprende de una página fue reconocido ante el abajo firmante del Notario Público es este día 18 de Marzo de 2015, por STEVEN P. OPPENHEIM, como Secretario Corporativo y Director de IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC., una compañía de Florida en los Estados Unidos de América, en nombre y en representación de dicha compañía: [] quien es personalmente conocido por mí o [] quien proporcionó _____ como identificación

Notario Público del Estado de Florida

Nombre del Notario: Desire Mejia

Licencia# EE 165148

Mi comisión expira:

31 de Enero de 2016

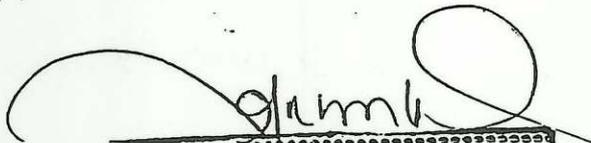
DESIRE MEJIA
NOTARIO PÚBLICO – ESTADO DE FLORIDA
Mi Comisión Expira el 31 de Enero de 2016
Licencia N° EE 165148
Mi Comisión es de por vida
Garantizado por la Asociación de Notarios

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P..... 1619

FACTURA N°..... 4.553

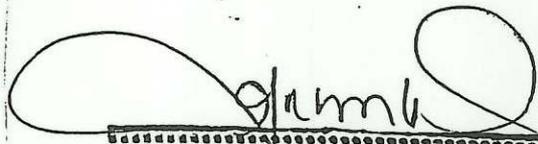
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... RESfoja (s) útil (es).

Quito..... 17 - Julio - 2015

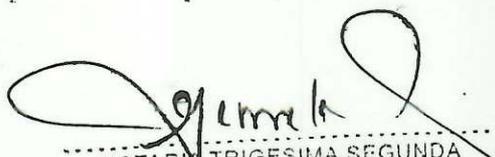




RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA DOCTORA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUIÓN NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO A FAVOR DE MARIA PATRICIA PONCE ARTETA POR PARTE DEL SEÑOR STEVEN P. OPPENHEIM REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.; APOSTILLA Y TRADUCCION CORRESPONDIENTE; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO A FAVOR DE MARIA PATRICIA PONCE ARTETA POR PARTE DEL SEÑOR STEVEN P. OPPENHEIM REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.; APOSTILLA Y TRADUCCION CORRESPONDIENTE.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de junio año dos mil quince.-

La Notaria

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2017-17-01-32-P. 00200.....

FACTURA N° 20819.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... foja (s) útil (es).

Quito, 25/01/2017.....


D^{CA} GABRIELA CABEZA LÓPEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO









5015230703P01384

02-001-000002478

IDENTIFICACION DE LA	IDENTIFICACION DEL OTORGANTE	IDENTIFICACION DEL OTORGADO	FECHA Y LUGAR DEL OTORGAMIENTO

PC
TERCERA

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA "IMS MEDIA, LLC" OTORGADO EL 28 DE MAYO DEL 2015, LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE CON SU TRADUCCION EVA

17 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 17 DE JULIO DEL 2015



Factura: 002-001-000005415



20151701032P01964

Gabriela Cadena

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01964

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ TORRES ALEXANDRA MADELEINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711270403

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ~~MARIA GABRIELA CADENA LOZA~~

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO EL 28 DE MAYO DEL 2015.
LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE CON
SU TRADUCCIÓN EVA

17 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA

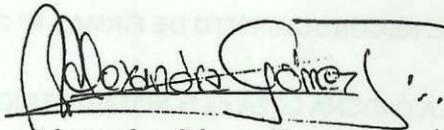
QUITO, 17 DE JULIO DEL 2015

Señora Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito:

En el protocolo a su cargo sírvase en incluir uno en el que conste la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "IMS MEDIA, LLC"**, misma que constara de los siguientes documentos.

1. Certificado de Existencia Legal de la compañía "IMS MEDIA, LLC". otorgado el 28 de Mayo del 2015.
2. La apostilla correspondiente, con su traducción.

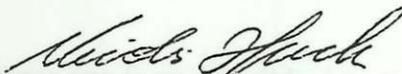
Sírvase en otorgarme tres copias de dicha protocolización, y devolver los documentos originales de la presente.



Alexandra Gómez Torres
Matrícula 4768 C.A.P.

TRADUCCIÓN

Yo, Nicolas Rafael Almeida Guerrero, conecedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles la Apostilla N° 0546946 que acompaña el Certificado de Existencia Legal de la Compañía "IMS MEDIA, LLC".


Nicolas Rafael Almeida Guerrero
C.I. 1714150255



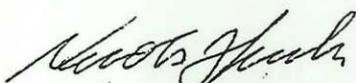
Factura: 002-001-000005418

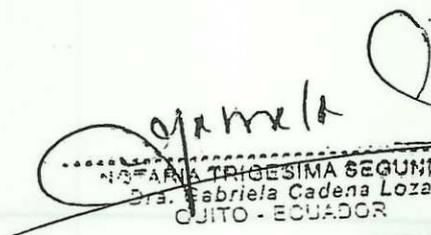


20151701032D01791

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D01791

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) NICOLAS RAFAEL ALMEIDA GUERRERO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714150255, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 17 DE JULIO DEL 2015.


1714150255.


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171415025-5
 ALMEIDA GUERRERO NICOLAS RAFAEL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 09 NOVIEMBRE 1990
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-F 0025 02053 M
 PICHINCHA/QUITO AGI SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

FIRMAS DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4443V4442
 SOLTERO IND. DACT.
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 SILVIA PAULINA GUERRERO HERVAS
 QUITO 19/12/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0613994

Notaria 32
 Gabriela Cadena



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003-0046 1714150255
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALMEIDA GUERRERO NICOLAS RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SAN JUAN
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTON ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 19.64

FACTURA N° 5415

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 17/07/2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
Este es un documento público
2. Firmado por: Jeffrey W. Bullock
3. Actúa como SECRETARIO DE ESTADO
4. Lleva el sello/Timbre de GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware
6. El 28 de Mayo de 2015
7. Por el Secretario de Estado, del Estado de Delaware
8. No.0546946
9. Sello/ Timbre
10. Firma:

(firma)

(Sello Oficial)



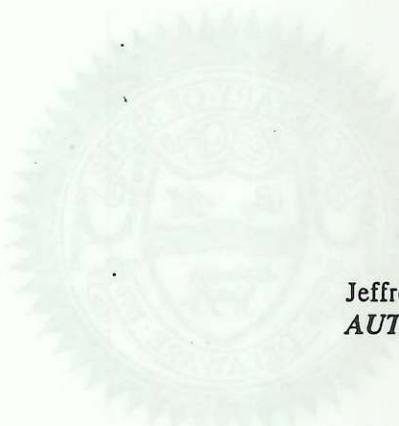
Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE "IMS MEDIA, LLC" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y CON EXISTENCIA LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS CONSTANTES EN ESTA OFICINA, A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DE MAYO DE 2015.

ADEMÁS CERTIFICO QUE "IMS MEDIA, LLC" FUE CONSTITUIDA EL TRECE DE MAYO DE 2015.

CERTIFICO ADICIONALMENTE QUE LOS IMPUESTOS ANUALES NO HAN SIDO GRAVADOS A LA PRESENTE FECHA.



5747088
150813583

SELLO

firma
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 2416902
FECHA: 28-05-15

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the twenty-eighth day of May, A.D. 2015

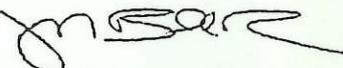
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0546946

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "IMS MEDIA, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-EIGHTH DAY OF MAY, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "IMS MEDIA, LLC" WAS FORMED ON THE THIRTEENTH DAY OF MAY, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE NOT BEEN ASSESSED TO DATE.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 2963
FACTURA Nº 2415
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 1 foja (s) útil (es).
Quito, 13/07/2015.....

Gabriela Cader
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2416902

DATE: 05-28-15

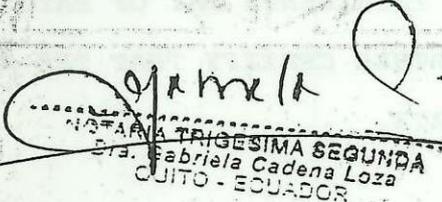


5747088

150813583

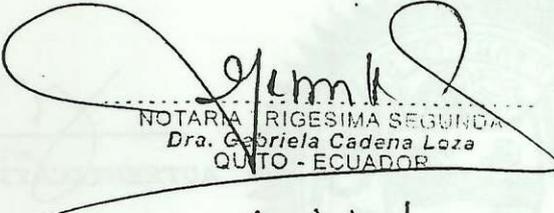
You may verify this certifi
at corp.delaware.gov/authve

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA DOCTORA ALEXANDRA GOMEZ TORRES, CON MATRÍCULA NÚMERO CUATRO SIETE SEIS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "IMS MEDIA, LLC" OTORGADO EL 28 DE MAYO DEL 2015, LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE CON SU TRADUCCIÓN; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

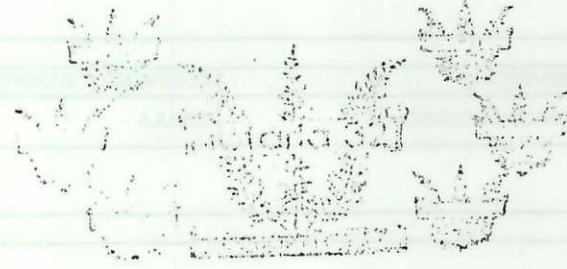

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA "IMS MEDIA, -LLC" OTORGADO EL 28 DE MAYO DEL 2015, LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE CON SU TRADUCCIÓN.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de julio año dos mil quince.-




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
de Notaria

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



PPV.

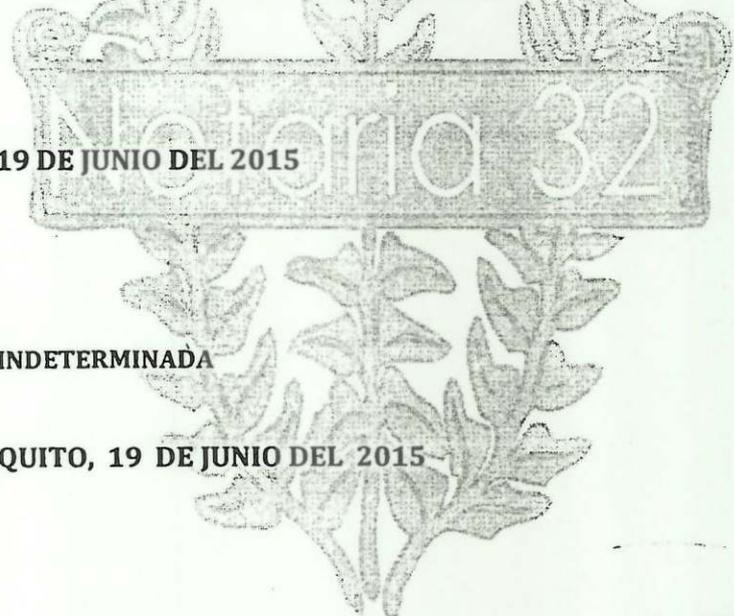
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA IMS
INTERNET MEDIA SERVICES, INC. APOSTILLA
Y TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE

19 DE JUNIO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 19 DE JUNIO DEL 2015





Factura: 002-001-000004629



20151701032P01645

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01645

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703078871

OBSERVACIONES:

Gadama

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gaden Loza

19 DE JUNIO DEL 2015

INTERPRETADA

QUITO, 19 DE JUNIO DEL 2015



Señora Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito:

En el protocolo a su cargo sírvase en incluir uno en el que conste la **PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC** misma que constara de los siguientes documentos.

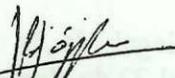
1. Certificado de existencia legal de la **COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.** otorgado el 22 de abril de 2015.
2. La apostilla correspondiente traducida.

De la solicitada protocolización, sírvase en otorgarme **TRES** copias y devolverme las originales

Dra. Patricia Ponce Arteta
Matricula No. 17-1984-9

TRADUCCIÓN

Yo, Valeria Lucia Lopez Andrade, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles la Apostilla N° 2015-50369 que acompaña al Certificado de Existencia Legal de la Compañía IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC.


Valeria Lucia Lopez Andrade
C.I. 1802720597



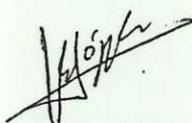
Factura: 002-001-000004630



20151701032D01580

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D01580

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) VALERIA LUCIA LOPEZ ANDRADE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1802720597, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 19 DE JUNIO DEL 2015.


VALERIA LUCIA LOPEZ ANDRADE

CÉDULA: 1802720597


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180272059-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ANDRADE VALERIA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V33333333

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FREIRE JAIME GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JARAMILLO MARTHA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-07-16

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB. 2014

010
010-0007 1802720597

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ ANDRADE VALERIA LUCIA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA ATOCHA FICHA 0
AMBATO PARROQUIA ZONA
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P..... 1645
FACTURA N°..... 4624
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... LNA... foja (s) útil (es).
Quito, 19 - Junio - 2015

Gabriela
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Gadena Loza

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of May, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-50369

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

State of Florida Department of State



I certify from the records of this office that IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on January 11, 2005, effective January 10, 2005.

The document number of this corporation is P05000006068.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 22, 2015, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Twenty-second day of April,
2015*



Ken Dutzner
Secretary of State

Tracking Number: CC7088028276

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)

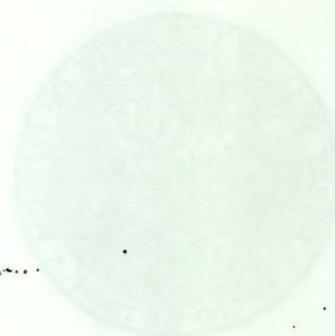
1. País: Estados Unidos de Norteamérica
Este es un documento público
2. Firmado por: KEN DETZNER
3. Actúa como SECRETARIO DE ESTADO
4. Lleva el sello/Timbre de GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

CERTIFICADO

5. En Tallahase, Florida
6. El 05 de Mayo de 2015
7. Por el Secretario de Estado, del Estado de Florida
8. No.2015-50369
9. Sello/ Timbre
10. Firma:

(firma)

(Sello Oficial)



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or administrative note.

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO



Certifico de acuerdo a los archivos de esta oficina que IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC. es una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Florida, fichado el 11 Enero de 2005, efectivo el 10 de Enero de 2005.

El número de documento de esta corporación es P05000006068

Adicional certifico, que dicha corporación ha pagado todos los honorarios adeudados a esta oficina hasta el 31 de Diciembre de 2015, que su reporte anual más reciente fue archivado el 22 de Abril de 2015, y que su estado es activo.

Adicional certifico que dicha corporación no ha archivado Artículos de Disolución.

(Sello Oficial)

Dado bajo mi mano y al Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, a los Veinte y dos días de Abril de 2015

(firma)

Secretario de Estado

Número de Seguimiento: CC7088028276

Para autenticar este certificado, visite la siguiente página, ingrese este número, y seguido las instrucciones que se le desplieguen.

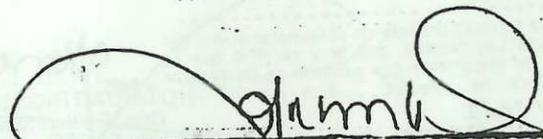
<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 675

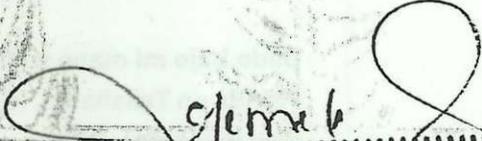
FACTURA N° 9629

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 987 foja (s) útil (es).

Quito, 19 - 2015


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Sra. Gabriela Cadena Loza

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUION NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC. APOSTILLA Y TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE; TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA IMS INTERNET MEDIA SERVICES, INC. APOSTILLA Y TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve (19) de junio año dos mil quince.-

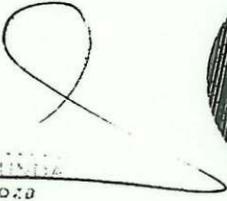
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. 00200

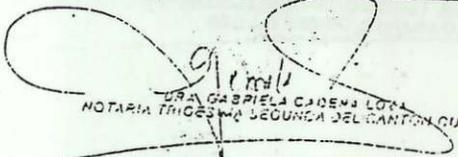
FACTURA N° 20819

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (és)

Quito, 25/06/2017


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR MARIA PATRICIA PONCE ARTETA EN CALIDAD DE APODERADA DE LAS COMPAÑÍAS IMS INTERNET MEDIA SERVICES INC Y IMS MEDIA LLC..** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


~~NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO~~



